



Al contestar cite Radicado 20186010100503 Id:  
282960  
Folios: 6 Fecha: 2018-05-28 05:04:14  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

**INFORME 4 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.192 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU**

**FECHA: MAYO 28 DE 2018**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	192 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	19/01/2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	23/01/2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	C.C.No.72193211 de Barranquilla		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales y de apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sea asignados.		
<b>CDP No.</b>	30518	<b>FECHA DE CDP</b>	13/01/2018
<b>RP No.</b>	23118	<b>FECHA DE RP</b>	19/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	23/01/2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$92.000.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.

**PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

Del 1 al 30 de abril de 2018

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

**1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA MES DE ABRIL**

Supervisión Dr. Carlos Roberto Avila y Dra. Ingrid Yaneth Mejía Chaparro

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
<p>1. (...) "Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados."</p>	<p>-El 3 de abril del 2018. Se desarrolló comité virtual de conciliación en las instalaciones de la ANH, en la cual se aprobó ficha con el ánimo de no conciliar en la solicitud de Meridian Plus Ltda., por falta de legitimación en la causa a favor de la ANH.</p> <p>-Se solicitó por correo electrónico certificación a la empresa traductora de la ANH, con el fin de informar al Tribunal Administrativo de Cundinamarca. sobre la originalidad de la traducción del cuestionario de testimonio dentro del proceso de Reparación Directa No. No.2013-020111 donde funge como demandando la empresa EXPLORASUR.</p> <p>-4 de abril se realizó poder para ser presentado en la audiencia de conciliación Prejudicial dentro de la solicitud de la Empresa Meridian Plus.</p> <p>-marzo 2 Se proyectó poder para la firma del Dr. David Leonardo García, con el objeto de presentar demanda antes referenciada.</p> <p>-en la misma fecha se autentico poder de la referencia en la Notaria 73 de Bogotá.</p> <p>El día 4 de abril se allega al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los cuestionarios</p>	<p>Correo Electrónico</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico.</p>

	<p>traducidos con el fin de tramitar diligencias de declaración en el proceso de reparación Directa No. No.2013-020111.</p> <p>-El día 9 de abril se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento en el Tribunal Administrativo del Meta dentro del proceso de Acción Popular No.2017-00255-00 Donde funge como demandante el señor Enrique Salcedo Ladino.</p>	
<p>2. (...) <i>“Actualizar el Sistema Único de Información litigiosa del Estado EKOGUI, de los procesos que se encuentran a su cargo”</i></p>	<p>Reparación Directa No.2008-00171-00 Demandante José de los Santos Sanes Vidas.</p> <p>-Controversia Contractual No.207-00403-01 Demandante Compañía SUN GEMINIS.</p> <p>-Controversia Contractual No.2013-00000-01 Demandante Compañía- Geo perforaciones y Minería Ltda.</p> <p>-Contractual No.2013-02011-00 Demandante Explora sur Ltda.</p> <p>-Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2017000-2306. Demandante Pedro Ternera Pedroza</p>	<p>Sistema EKOGUI.</p>
<p>3. (...) <i>“Elaborar y presentar ante el comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentada para para estudio.”</i></p>	<p>El día 1 de abril se elaboró y se envió con destino al comité de conciliación de la ANH, ficha técnica de conciliación con el objeto de que se estudie aprobación de la conciliación Prejudicial dentro de la solicitud del medio de control de reparación directa en la procuraduría Judicial 134 de Bogotá, donde funge como convocante la compañía MERIDIAN PLUS LTDA.</p>	<p>Correo electrónico</p>

<p>4. (...) <i>“Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o del Supervisor del Contrato relacionada con el objeto contractual”</i></p>	<p>Se asistió a reunión el día 16 de abril del 2018, con la Coordinadora del Grupo Contencioso con el fin de adelantar actualizaciones del sistema EKOGUI.</p>	<p>Acta de reunión</p>
<p>5. (...) <i>“Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de la directriz impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre política de defensa judicial”</i></p>	<p>No aplico este mes.</p>	
<p>6. (...) <i>“Rendir los informes requerido por el Jefe de la Oficina Jurídica o el Supervisor del Contrato”</i></p>	<p>Se rindió informe de las actividades en reunión a la Coordinadora del Área de lo Contencioso Administrativo</p>	<p>Acta de Reunión</p>
<p>7. (...) <i>“Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH”</i></p>	<p>Se anexaron contestaciones y fichas técnica de conciliación en los expedientes respectivos.</p>	<p>Expedientes.</p>
<p>8. (...) <i>“Apoyar la elaboración de los proyectos de política generales de prevención de daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH”</i></p>	<p>No aplica este mes</p>	
<p>9. (...) <i>“Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad”</i></p>	<p>No aplica este mes</p>	

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 92.000.000
Valor mensual por desembolso	\$8.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$18.322.580
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$73.677.420

## 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### a. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### b. Observaciones

Ninguna

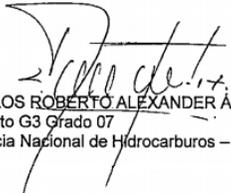
### c. Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 192 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 440 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

  
CARLOS ROBERTO ALEXANDER ÁVILA AGUILAR  
Experto G3 Grado 07  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No.192 de 2018

  
Ingrid Yaneth Mejia Chaparro  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisión contrato No.192 de 2018 del 7 al 16 de abril de 2018

Revisó: Jeyce Liliana Maria Parra Sierra / Asesora VAF - Componente Jurídico 